



Nit. 80025243-5

RESOLUCIÓN No

(0117)

18 ENE 2012

Por medio del cual se hace una Adición al Presupuesto con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, vigencia Fiscal del año 2012.

EL Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Ley 99 de 1993, los Estatutos de la Corporación y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 017 del 24 de noviembre de 2005 y

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.
- b. Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto - que en su parte resolutive dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".
- c. Que el Acuerdo No. 26 del 12 de Diciembre de 2011 aprobó el Plan de Acción 2007- Junio 2012 para CORPOBOYACA el cual define la estructura de programas y proyectos de inversión a ser ejecutados.
- d. Que mediante Acuerdo No. 020 del 11 de Noviembre de 2011 se aprobó el presupuesto Rentas y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2012, el cual forma parte del Sistema Presupuestal de la entidad junto con el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.
- e. Que mediante Acuerdo No 071 del 28 de diciembre de 2011 el Departamento Nacional de Planeación aprueba proyectos a ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías, dentro de los cuales se encuentra el proyecto "Establecimiento y mantenimiento de bosque protector productor en zonas de importancia hídrica de la Cuenca Alta Rio Chicamocha En los Municipios de Combita, Siachoque, Sotaquirá, Toca y Tuta Departamento de Boyacá" para ser ejecutado por Corpoboyacá; y mediante oficio de fecha 28 de diciembre de 2011, radicado bajo el Numero 140-97 la Directora de Regalías, Dra Amparo García Montaña comunica la asignación de los recursos del fondo Nacional de Regalías, los cuales ascienden a \$ 1.266.651.437.



Nit. 80025243-5

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección de Planeación y Sistemas

18 ENE 2012

Continuación Resolución No 00117 Hoja 2

- f. Que la Subdirección Técnica Ambiental mediante comunicación 160-020 fechada el 13 de enero de 2012, solicita se adicionen los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías, teniendo en cuenta El Acuerdo No 071 del 28 de diciembre de 2011 del Departamento Nacional de Planeación, y el oficio de fecha 28 de diciembre de 2011, radicado bajo el Numero 140-97.
- g. Que con el propósito de desarrollar el objeto del proyecto, y ejecutar las actividades previstas, se hace necesario incorporar los recursos provenientes al Presupuesto de la Entidad vigencia fiscal 2012.
- h. Que el Acuerdo No. 010 del 31 de julio de 2008 modificando el párrafo del artículo vigésimo primero, del Acuerdo No. 008 del 3 de agosto de 2007, faculta al Director General de CORPOBOYACA, para adicionar mediante Resolución motivada los recursos de destinación específica provenientes de los actos o convenios de cooperación y cofinanciación con entidades públicas debidamente firmados y legalizados siempre y cuando dichos convenios guarden concordancia directa con el Plan de Acción.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA, para la vigencia fiscal del año 2012, la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M. CTE. (\$1.266.651.437), así:

CODIGO	RUBRO	CREDITO (\$)
312 6	Aportes Otras Entidades	
312 6 03	Otras Entidades	
312 6 03 01	"Establecimiento y mantenimiento de bosque protector productor en zonas de importancia hidrica de la Cuenca Alta Rio Chicamocha En los Municipios de Combita, Slachoque, Sotaquirá, Toca y Tuta Departamento de Boyacá"	1.266.651.437
TOTAL INGRESOS		1.266.651.437

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal del año 2012 la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M. CTE. (\$1.266.651.437), así:



Nit. 80025243-5

18 FNE 2012

Continuación Resolución No. 0117 Hoja 3

GASTOS

COD. PRESUP.	DESCRIPCION	APROPIACIÓN	CREDITO	NUEVA APROPIACIÓN
520-901	Conservación			
520-901-02	Programa Sistemas Hídricos			
520-901-02-01-01	Implementación POMCA Cuenca alta del Río Chicamocha - Inversión	1.803.000.000	1.266.651.437	3.096.651.347

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Responsable del Proceso Gestión de Recursos Financieros y Físicos, a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales", para incorporar las novedades al presupuesto de la vigencia 2012.

ARTICULO CUARTO: Autorícese al responsable del proceso "Formulación, Evaluación y Seguimiento a la Gestión Misional" para que se realicen los ajustes a que haya lugar al Plan Operativo de los proyectos respectivos para la vigencia 2012.

ARTICULO QUINTO: Forma parte de la presente Resolución la solicitud dirigida a la Subdirección de Planeación y Sistemas fechada el 13 de enero de 2012, procedente de la Subdirección Técnica Ambiental, con sus anexos correspondientes.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ARTURO RODRÍGUEZ MONROY
Director General

AD:002
MPI:001
MOP:001

Proyectó: Oscar B.
Revisó: Jairo F.
Archivo: 110-50